

## V

(Anuncios)

## PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

## COMISIÓN EUROPEA

**Convocatoria de propuestas 2021 — EAC/A01/2021****Programa Erasmus+**

(2021/C 103/11)

**1. Introducción y objetivos**

La presente convocatoria de propuestas está supeditada a las siguientes condiciones:

- la adopción por la autoridad legislativa, sin modificaciones significativas, de la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establece el marco jurídico de Erasmus+, se crea el programa Erasmus+ y se deroga el Reglamento (UE) n.º 1288/2013;
- el dictamen favorable del Comité establecido en el acto de base sobre el programa de trabajo anual para la aplicación de Erasmus+ en 2021;
- la adopción por la Comisión del programa anual de trabajo para 2021, una vez consultado el Comité del programa;
- la disponibilidad de los créditos previstos en el proyecto de presupuesto para 2021 después de la adopción de este por la autoridad presupuestaria o, en caso de no adoptarse, con arreglo al sistema de doceavas partes provisionales;
- la designación de la agencia nacional por la autoridad nacional y la aceptación por la Comisión, así como la firma de los acuerdos de contribución.

Por lo tanto, esta notificación no es jurídicamente vinculante para la Comisión (el órgano de contratación). En caso de que no se cumpla alguna de las condiciones anteriores, el órgano de contratación se reserva el derecho de suspender o cancelar la presente convocatoria y de poner en marcha otras convocatorias con distinto contenido y plazos adecuados de presentación.

**2. Acciones**

La presente convocatoria de propuestas abarca las siguientes acciones del programa Erasmus+:

*Acción clave 1 (AC1): Movilidad educativa de las personas*

- Movilidad de las personas en los ámbitos de la educación, la formación y la juventud
- Actividades de participación juvenil

*Acción clave 2 (AC2): Cooperación entre organizaciones e instituciones*

- Asociaciones para la cooperación:
  - Asociaciones de cooperación
  - Asociaciones a pequeña escala
- Asociaciones de excelencia:
  - Centros de excelencia profesional

- Academias de Profesores Erasmus+
- Acción Erasmus Mundus
- Asociaciones para la innovación:
  - Alianzas para la innovación
- Acontecimientos deportivos sin ánimo de lucro

*Acción clave 3 (AC3): Respaldo al desarrollo de políticas y a la cooperación*

- Juventud Europea Unida

Acciones Jean Monnet:

- Acción Jean Monnet en el ámbito de la educación superior
- Acción Jean Monnet en los demás campos de la educación y la formación

### 3. Admisibilidad

Cualquier entidad pública o privada que trabaje en el ámbito de la educación, la formación, la juventud y el deporte podrá solicitar financiación con cargo al programa Erasmus+. Además, los grupos de jóvenes que trabajan en el sector de la juventud, aunque no sea necesariamente en el marco de una organización juvenil, podrán solicitar financiación para movilidad por motivos de aprendizaje de jóvenes, estudiantes o trabajadores, así como para asociaciones estratégicas en el ámbito de la juventud.

Los siguientes países pueden participar plenamente en todas las acciones del programa Erasmus+ <sup>(1)</sup>:

- los veintisiete Estados miembros de la Unión Europea y los países y territorios de ultramar;
- los terceros países asociados al programa:
  - los países de la AELC y del EEE: Islandia, Liechtenstein y Noruega <sup>(2)</sup>;
  - los países candidatos a la adhesión a la UE: Macedonia del Norte, Serbia y Turquía <sup>(3)</sup>.

Además, algunas acciones del programa Erasmus+ están abiertas a organizaciones de terceros países no asociados al programa.

Véase la guía del programa Erasmus+ 2021 para más detalles sobre las modalidades de participación.

### 4. Presupuesto y duración de los proyectos

El presupuesto total destinado a esta convocatoria de propuestas se estima en 2 453,5 millones EUR.

Educación y formación:	EUR	2 153,1 millones
Juventud:	EUR	244,7 millones
Deporte:	EUR	41,7 millones
Jean Monnet:	EUR	14 millones

El presupuesto total asignado a la convocatoria de propuestas y su reparto son indicativos, están sujetos a la adopción del programa de trabajo anual de Erasmus+ para 2021 y pueden ser modificados a reserva de una modificación de los programas de trabajo anuales de Erasmus+. Se invita a los solicitantes a consultar regularmente los programas de trabajo anuales de Erasmus+ y sus modificaciones, publicados en:

[https://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/resources/documents/annual-work-programmes\\_es](https://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/resources/documents/annual-work-programmes_es) con respecto al presupuesto disponible para cada acción incluida en la convocatoria.

La cuantía de las becas concedidas y la duración de los proyectos varían según el tipo de proyecto y el número de socios que participan.

<sup>(1)</sup> A las actividades Jean Monnet pueden concurrir organizaciones de todo el mundo.

<sup>(2)</sup> A reserva de la decisión del Comité Mixto del EEE de participar en el programa.

<sup>(3)</sup> A reserva de la firma de los Acuerdos de Asociación bilaterales.

Los beneficiarios podrán declarar costes por el trabajo realizado por voluntarios en la ejecución de una acción o un programa de trabajo sobre la base de costes unitarios autorizados y definidos en la Decisión C(2019) 2646 de la Comisión. Véase la guía del programa Erasmus+ para las instrucciones detalladas sobre la admisibilidad de los costes de voluntarios.

### 5. Plazo para la presentación de las solicitudes

Todos los plazos de presentación de las solicitudes especificados se expresan en hora de Bruselas,

Acción clave 1	
Movilidad de las personas en el ámbito de la educación superior	11 de mayo a las 12.00 h
Movilidad de las personas en los ámbitos de la educación y la formación profesionales, la educación escolar y la educación de adultos	11 de mayo a las 12.00 h
Acreditaciones Erasmus en educación y formación profesionales, educación escolar y educación de adultos	19 de octubre a las 12.00 h
Movilidad de las personas en el ámbito de la juventud	11 de mayo a las 12.00 h
Movilidad de las personas en el ámbito de la juventud	5 de octubre a las 12.00 h
Acción clave 2	
Asociaciones de cooperación en los ámbitos de la educación, la formación y la juventud, excepto las presentadas por ONG europeas	20 de mayo a las 12.00 h
Asociaciones de cooperación en los ámbitos de la educación, la formación y la juventud presentadas por ONG europeas	20 de mayo a las 17.00 h
Asociaciones de cooperación en el ámbito del deporte	20 de mayo a las 17.00 h
Asociaciones a pequeña escala en los ámbitos de la educación, la formación y la juventud	20 de mayo a las 12.00 h
Asociaciones a pequeña escala en los ámbitos de la educación, la formación y la juventud	3 de noviembre a las 12.00 h
Asociaciones a pequeña escala en el ámbito del deporte	20 de mayo a las 17.00 h
Centros de excelencia profesional	7 de septiembre a las 17.00 h
Academias de Profesores Erasmus	7 de septiembre a las 17.00 h
Acción Erasmus Mundus	26 de mayo a las 17.00 h
Alianzas para la innovación	7 de septiembre a las 17.00 h
Desarrollo de las capacidades en el ámbito de la juventud	1 de julio a las 17.00 h
Acontecimientos deportivos sin ánimo de lucro	20 de mayo a las 17.00 h
Acción clave 3	
Juventud Europea Unida	24 de junio a las 17.00 h
Acciones y redes Jean Monnet	2 de junio a las 17.00 h

Véase la guía del programa Erasmus+ para más detalles sobre la presentación de solicitudes.

#### **6. Más información**

Las condiciones detalladas de la presente convocatoria de propuestas, incluidas las prioridades, figuran en la guía del programa Erasmus+ para 2021 en la siguiente dirección de internet:

<http://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/resources/programme-guide>

La guía del programa Erasmus+ forma parte integrante de la presente convocatoria de propuestas, a la cual se aplican plenamente las condiciones de participación y financiación que en ella se indican.

---